



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 75/2021.-

Mendoza, 1 de julio de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 y 28 inc. 23 de la Ley N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 15 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dr. Diego Hernán Ríos solicita licencia compensatoria los días 1, 2, 5, 6 y 7 de julio del corriente, inclusive.

Que el Sr. Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dr. Sebastián Andrés Capizzi solicita licencia por razones particulares el día 2 de julio del corriente.

Que la Sra. Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, Dra. María Paula Quiroga solicita licencia por razones particulares los días 2 y 5 de julio del corriente.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. María Mónica Fernández Poblet solicita licencia compensatoria el día 8 de julio del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resolución de Procuración N° 433/2018 se estableció un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER licencia compensatoria al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 15 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dr. Diego Hernán RÍOS, los días 1, 2, 5, 6 y 7 de julio del corriente, inclusive.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

II.- CONCEDER licencia por Razones Particulares al Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dr. Sebastián Andrés CAPIZZI, el día 2 de julio del corriente.

III.- CONCEDER licencia por Razones Particulares a la Sra. Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, Dra. María Paula QUIROGA, los días 2 y 5 de julio del corriente.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 15 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos por la Dra. Susana MUSCIANISI, los días 2 y 3 de julio del corriente y por el Dr. Flavio D'AMORE, los días 5, 6 y 7 de julio del corriente.

V.- DISPONER que la Sra. Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados, Dra. Laura ROUSSELLE atienda los asuntos de la Jefatura Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos como así también los asuntos de la Jefatura Fiscal de Robos y Hurtos, el día 2 de julio del corriente.

VI.- DISPONER que el Sr. Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dr. Sebastián Andrés CAPIZZI atienda asuntos de la Jefatura Fiscal de Robos y Hurtos, el día 5 de julio del corriente.

VII.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género por la Dra. Andrea Cecilia LAZO, el día 8 de julio del corriente.

VIII.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Económicos e Informáticos, a la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, a la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, a la Jefatura de Delitos No Especializados, a la Jefatura de Violencia de Género, a la Unidad Fiscal de Violencia de Género y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

IX.-PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-